



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar

05 JUN. 2015

Decreto 1290

Vistos:

1. Teniendo presente lo señalado en el Decreto N° 1189 de fecha 18 de Mayo del 2015, que otorga Permiso Administrativo a Don (ña) Sandra Tapia Morales Prestación de Servicios, por el día 22 de Mayo del 2015.
- 2.- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013; que delega facultad de firmas por "Orden del señor Alcalde".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

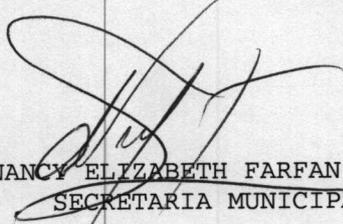
Decreto:

- 1°. - Rectifíquese el Punto Primero del Decreto N° 1189 de fecha 12 de Mayo del 2015 que otorga Permiso Administrativo a Don (ña) Sandra Tapia Morales Prestación de Servicios, otórguese Feriado Legal, por el día 22 de Mayo del 2015, por no disponer de Permiso Administrativo.
- 2°. - Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

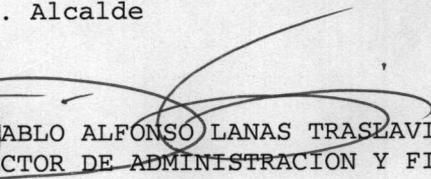
Se dicta con esta fecha por no haber efectuado trámite correspondiente en su oportunidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

Por Orden del Sr. Alcalde


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVERO
SECRETARÍA MUNICIPAL




PABLO ALFONSO LANAS TRASLAVIÑA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Archivo Oficina de Partes

NEFR/PAET/HECP/leam.

Departamento de Personal.-